

# FUNDACIÓN ECCO



Sistema Economía Regulada

Personería Jurídica Gobernación  
066 Abril 29 1985  
Cámara de comercio 12233 libro1

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-119811- -00002-0000

Fecha: 2014-08-11 15:55:42 Dep 2020 DIR NUEVASCR  
Tra 2 PATENTES Eve 1 REGDEPOSITO  
Act 444 RESPUESTAREQUE Folios 5

Bucaramanga, Agosto 06 de 2.014.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad.

RADICACION: 14-119811-00001-000-2014-6-10-14:13:08

ASUNTO: Referente a oficio de requerimientos del 17 de junio de 2.014.

- Relativo a respuesta a su oficio, donde preciso: Capítulos reivindicatorios, para los que solicito protección.
- Acta de reunión en la que se autoriza cesión de derecho de la patente del inventor a la fundación ecco.
- Ampliación de resumen con relación a plaquetas.
- Carta poder autorizando a ASDRUBAL OSPINA SILVA, representando a LILIANA OSPINA DIEZ.

Atentamente,

OSCAR OSPINA RAMIREZ  
Presidente Fundación ECCO

FUNDACIÓN ECCO

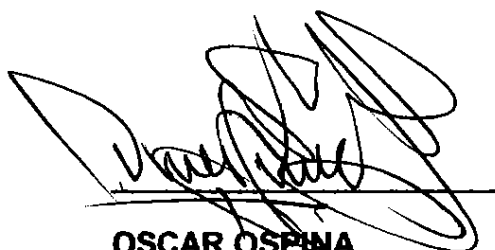
Calle 35 No. 17-77 Oficina 301  
Tel: 670 5425 - 315 701 3893  
eccosram@gmail.com  
Bucaramanga - Colombia

En reunión de Junta Directiva con asistencia del Presidente Oscar Ospina R, Tesorera Alicia Liévano Corzo, Vocales Jairo Quintero y Alonso Vera y El Señor Asdrual Ospina Silva en representación de Liliana Ospina Diez, como Vicepresidenta.

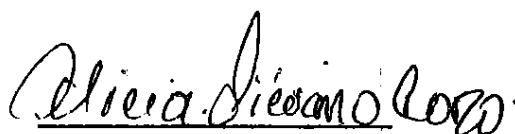
**OBJETO DE LA REUNION:**

1. Definir la responsabilidad que tendrá la fundación en el desarrollo del proyecto de casas hexagonales.
2. Dar apoyo y acordar las condiciones en las que la fundación asume las responsabilidades inherentes a la cesión de derechos del inventor Oscar Ospina Ramírez de casa hexagonales.
3. Cesión de derechos de la patente de invención de casas hexagonales concedida por su inventor Oscar Ospina cuando la superintendencia de trámite legal a dicha petición de invención.
4. Se acuerda dar plena autorización al presidente de la fundación e inventor Oscar Ospina Ramírez a continuar con el trámite de patente de acuerdo a normas de la Superintendencia.
5. Acordada las condiciones de las partes estas serán redactadas en documento privado.
6. Se firma entre los asistentes y se da por terminada la cesión.

Se adjunta poder que autoriza a Asdrual Ospina Silva para asistir en reunión en el que se delega para actuar a nombre de la Vicepresidente que se encuentra radicada en Boston Estados Unidos, reunión en la que se tratara la cesión de derechos de patente de invención de proyectos relativo a casas hexagonales.



**OSCAR OSPINA**  
**PRESIDENTE**



**ALICIA LIEVANO**  
**TESORERA**



**JAIRO QUINTERO**  
**VOCAL**

**ALONSO VERA**  
**VOCAL**

**ASDRUAL OSPINA SILVA**  
**REPRESENTANTE DE LILIANA OSPINA DIEZ**  
**VICEPRESIDENTE**

## CAPITULO ANEXO REIVINDICATORIO

Capítulo en el que precisamos las piezas o partes y los moldes, para los que solicitamos protección.

Síntesis que resume las seis reivindicaciones independientes expuestas.

### RESUMEN:

- a) Según reivindicación (1) moldes para plaquetas en cemento consistente en plaqueta, con malla metálica, que permite formar caja modular dibujo No 2

CARACTERIZADA por contener elementos de aislamiento y relleno, o retículas de un centímetro de grueso por siete de ancho según dibujo 10.

### RESUMEN

- b) Según reivindicación (3) moldes en aluminio para vigas con plaquetas con malla metálicas según dibujo No. 4

CARACTERIZADA por crear una formaleta en cemento que da resistencia al fundirse con la mezcla.

### RESUMEN

- c) Según reivindicación (4) molde en aluminio para columnas con plaquetas, con malla metálica según dibujo No. 6

CARACTERIZADA por formar una formaleta en cemento de cuatro lados y dar resistencia a la mezcla al fraguar y soportar la estructura vertical.

### RESUMEN

- d) Según reivindicación (5) molde para cabezote hembra con plaquetas, con malla metálica según dibujo No. 8

CARACTERIZADA por ensamblar con el cabezote macho, permitiendo extensiones a la distancia requerida entre ejes.

### RESUMEN

- e) Según reivindicación (6) molde para cabezote macho con plaquetas, con malla metálica según dibujo No. 9

CARACTERIZADA por unirse al cabezote hembra y permitir extensiones y empates a columnas y vigas.

### RESUMEN

- f) Según reivindicación (7) molde para plaquetas (RETICULAS) para introducir al interior de plaquetas bases de caja modular para pisos o placas.

CARACTERIZADA porque se ensamblan en cuadrículas según dibujo No. 10.

### REIVINDICACION DEPENDIENTE:

Molde en aluminio para **VIGUETAS TRAPEZOIDE** según dibujo No. 7

CARACTERIZADA porque su ángulo trapezoidal permite recibir las plaquetas, sin que se requieran necesariamente unir las con cemento.

## AMPLIACION RESUMEN

Con la elaboración de plaquetas de cemento en medidas de 80 cms X 1 metro X 1.5 cms las que se les acoplan ángulos de 1 cm antes de fundirlas en cemento a 10 cm de los bordes (Dibujo 2 con canales F) y se le coloca malla metálica, quedando ésta fundida al cemento para formar la plaqueta, posteriormente al secar o fraguar la plaqueta se retiran los ángulos que sirvieron de molde, permitiéndonos así doblar y formar una caja de cemento, cuya dimensión nos permite armar bloques de 60 de largo X 40 de ancho X 10 de grueso según dibujo 2. Elaboradas estas plaquetas y armadas en bloques se les introducen los materiales seleccionados, como icopor, aserrín prensado, mezcla en cemento entre otros o se le introducen las retículas modulares según dibujo 10, cada una de estas piezas expuestas en la descripción de reivindicaciones independientes, según preámbulo de 1 a 7 y una reivindicación dependiente preámbulo 8 serán elaboradas bajo el mismo procedimiento, de plaquetas en moldes, para ser fundidos, dando como resultado las figuras expuestas, en páginas 4 y 5 descripción detallada de dibujos y para las que estoy pidiendo protección.

Boston, Junio de 2014

SEÑORES:

**JUNTA DIRECTIVA FUNDACIÓN ECCO  
BUCARAMANGA**

Estimados compañeros junta directiva, con la presente doy poder al señor **ASDRUBAL OSPINA SILVA**, para que me represente en reunión donde se tratara el tema sobre sección de derecho, que otorgará el señor **OSCAR OSPINA RAMIREZ** a **FUNDACIÓN ECCO**, con relación a su invento sobre sistema para construir viviendas hexagonales, derecho que tendrá vigencia a partir de la fecha en la que la superintendencia de industria y comercio conceda protección con patente de invención al señor **OSCAR OSPINA RAMIREZ**.

Agradeciendo su atención,



**LILIANA OSPINA DIEZ**

Vicepresidente Fundación ECCO

Commonwealth of Massachusetts  
On this 14 day of AUGUST 2014  
before me, the undersigned notary public, personally appeared  
\_\_\_\_\_  
proved to me through satisfactory evidence of identification, which was MDL  
to be the person whose name is signed on the preceding or attached document and  
acknowledged to me that he/she signed it voluntarily for the stated purpose.  
 MDL SA  
**HENRY C. GREEN, Notary Public**  
My Commission Expires April 16, 2021

